

VIVA SEVILLA-27.09.2019

La inspección general de todas las empresas alimentarias anunciada por la Junta será insuficiente si no se cambian los protocolos actuales

El consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, ha anunciado un plan extraordinario de inspección de todas las empresas agroalimentarias existentes en Andalucía, para verificar si sus sistemas de autocontrol incluyen las medidas contra la listeria, a fin de prevenir y evitar otra crisis como la del brote de listeriosis provocado por la carne mechada contaminada de la empresa sevillana Magrudis. Este plan, que durará dos años, será insuficiente si al mismo tiempo no se cambian las normas existentes y los protocolos de actuación, necesidad que ha vuelto a poner de manifiesto otra empresa de la familia propietaria de Magrudis, en este caso Elaborados Cárnicos Mario. Según la denuncia de Facua, esta firma ha estado funcionando si siquiera estar dada de alta en el Registro General Sanitario del Gobierno andaluz y, por tanto, sin obligación legal de autocontrol alguno. Ahora bien, para operar como empresa propiamente dicha no tuvo más remedio que inscribirse antes en el Registro Mercantil de Sevilla, como ha dejado constancia el Boletín Oficial de este último (Borme). Por tanto, es ahí, ya en el origen de la inscripción mercantil donde la Junta y los ayuntamientos deben ponerse en alerta para inspeccionar el cumplimiento de todas las obligaciones legales derivadas, y no al final de la cadena administrativa, cuando el posible daño ya esté hecho porque no se aplicaron los medios para evitarlo.